Cartagena de Indias, 3 de junio de 2020.

Señor
Teniente de Navío ANDRES FELIPE BELLO CURCIO
Coordinador Grupo Intendencia Regional de DIMAR No. 4.

Referencia: Oficio aclaración posible oferta con precios artificialmente bajos Proceso de Contratación de Selección Abreviada de Menor Cuantía No.224-GINRED4-2020

De acuerdo a la solicitud realizada según AVISO ACLARATORIO Proceso de Contratación de Selección Abreviada de Menor Cuantía No.224-GINRED4-2020, por el señor Coordinador del GINRED4 al oferente **CASCO ANTIGUO SPA**, en virtud del valor ofertado en su oferta económica para hacerse acreedor al suministro de los bienes solicitados en dicho proceso y la respuesta dada al mismo con oficio S/N de fecha 2 de junio de 2020, documento este que hace parte integral del proceso de la referencia, el oferente justifica el valor ofertado en cuantía de $ 460.599.195.00, aclarando el no haber ofertado precios artificialmente bajos en el proceso de Contratación Selección Abreviada de Menor Cuantía No.224-GINRED4-2020, cuyo objeto es: A LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAMENTE ADSCRITAS AL GRUPO INTENDENCIA REGIONAL DIMAR No. 4. ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE INVESTIGACIÓN PARA EL CENTRO DE INVESTIGACIÓN OCEANOGRÁFICA E HIDROGRÁFICA DEL CARIBE, ACUERDO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

Analizadas y evaluadas cuantitativamente cada una de las justificaciones y sustentaciones dadas a la oferta presentada, al igual que el desglose de costos , impuestos, tasas, contribuciones y la respectiva utilidad, la cual asciende al 13% del valor final ofertado por cada ítem lo que en términos económicos equivale a la suma de $ 59.877.895,00; de acuerdo con el cuadro anexo al oficio del oferente, y encontrando las mismas sujetas a los requerimientos técnicos y económicos de la entidad, al igual que válidas y razonables dichas aclaraciones, el comité económico acoge las mismas y se permite **HABILITAR** económicamente la propuesta económica realizada por el oferente **CASCO ANTIGUO,** habida cuenta que el valor ofertado no pone en riesgo el cumplimiento del contrato que resultare de la adjudicación del proceso en cuestión.

Atentamente Comité Evaluador Económico,

PD AMAURY PADILLA CASTILLO